

**INFORME DE COMISARIO
CENFARM S.A.**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Quito, marzo 29 del 2013

A los señores Accionistas de:

CENFARM S.A.

Señores accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías, y en calidad de comisario de CENFARM S.A., pongo en su consideración el informe relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012

1. Debo informar que los Administradores de la Compañía, han cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así como con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa.

2. Los libros de accionistas, libros de actas, y expedientes de juntas generales se encuentran actualizados y debidamente custodiados de acuerdo a disposiciones legales vigentes y contenidas en la Ley de Compañías. Los bienes y valores de la Compañía, se conservan y custodian adecuadamente.

3. En Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por medio del cual estas normas entrarían en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía, (la empresa es parte del tercer grupo). Por lo tanto las NIIF entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2012, fecha en que las NEC quedarán derogadas. Observando aspectos de dicha Resolución, la Compañía elaboró un cronograma de implementación y una conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF al 1 de enero del 2011, debidamente aprobada por la Junta General de accionistas.

4. La Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable, así como un adecuado manejo operacional de la empresa.

Con respecto a los estados financieros de la empresa se realizó la revisión de los mismos, con sus respectivos soportes, determinándose que dichos estados financieros se presentan razonablemente de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por el año terminado al 31 de diciembre 2012.

La compañía con base a la Norma Normas Internacionales de Información Financiera NIIF presenta sus estados financieros de modo comparativo. Esto es entre los años 2012 y 2011 (el año 2011 se muestra expresado a NIIF), de los cuales se desprende los siguientes resultados financieros:

CONCILIACION ENTRE NIIF y NEC

No se observó diferencias significativas entre el Resultado Integral del año presentado según las NIIF y el presentado según NEC.

A) RESUMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

CENFARM S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (Expresados en dólares estadounidenses)

	2012	2011
Activos corrientes	66.935	366.464
Propiedades y equipos	143.438	142.408
TOTAL ACTIVOS	210.373	508.872
Pasivos corrientes	89.685	247.441
Pasivos no corrientes	346.763	429.739
TOTAL PASIVOS	436.448	677.180
Patrimonio	-226.075	-168.308
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	210.373	508.872

CENFARM S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)

	2012	2011
Ingresos	112.231	1.371.820
Costos operacionales	<u>98.199</u>	<u>1.221.501</u>
Utilidad bruta	<u>14.032</u>	<u>150.320</u>
GASTOS OPERACIONALES		
Administración y ventas	67.806	190.397
Pérdida operacional	<u>-53.773</u>	<u>-40.077</u>
Gastos financieros, netos	-6.750	-23.311
Otros ingresos	0	21.166
TOTAL PERDIDA	<u>-60.524</u>	<u>-42.223</u>

De la revisión de los Estados Financieros de la compañía se observa que hubo variaciones considerables ya que en las operaciones del año 2012 con respecto al año 2011 hubo un decremento del 92% en los ingresos y un 88% en los gastos.

En conclusión las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados Integrales, presentan razonablemente la situación financiera de **CENFARM S.A.**, y los resultados de sus operaciones al 31 de diciembre del 2012.


 Atentamente,
 ING. Myriam Cando
 CPA Nro. 17-4207
 Comisario